

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-903

Salta, 29 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.108/2015

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Ricardo Héctor Omarini; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Omarini, quien eligiera el estudio de la Tierra como su vocación, trajo de su Córdoba natal su impronta de trabajo y dedicación. Fue considerado por todos como hijo pródigo de Salta, con trascendencia internacional por su gran producción científica a favor de la Geología;

Que atravesó todas las instancias de la Carrera docente iniciando su labor como auxiliar docente en la Universidad Nacional de Córdoba y continuando, desde 1975, en nuestra Universidad hasta alcanzar el cargo de Profesor Titular de la cátedra de Geología General de la carrera de Geología que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales;

Que el valor de persona del Dr Ricardo Héctor Omarini, hombre de cabal rectitud y de invalorable entrega a la vida universitaria, deja una profunda huella de su paso por esta Facultad y hará perdurar el recuerdo, entre quienes lo conocimos, como el Profesor apreciado, el prestigioso Investigador y el amigo comprometido e incondicional para las cuestiones institucionales;

Que su deceso produce un enorme vacío en la comunidad universitaria, pero deja en ella una fuerte presencia de profesionalismo y de humildad, porque cada tarea que desarrolló la llevó adelante con el más profundo compromiso, entrega y dedicación;

Que la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, acompaña a los familiares y amigos del Dr. Omarini ante tan triste circunstancia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo producido por el fallecimiento del Dr. Ricardo Héctor Omarini, Profesor Titular de la asignatura Geología General de la carrera de Geología e investigador de la Universidad Nacional de Salta y del CONICET.

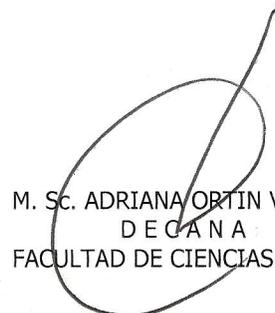
ARTICULO 2º.- Declarar, en el día de la fecha, asueto Administrativo y Académico hasta las 11:00 horas, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º.- Hacer llegar a todos los familiares en nombre de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Naturales y de quienes suscriben, en particular, nuestras sentidas condolencias ante tan irreparable pérdida.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los familiares del Dr. Ricardo Héctor Omarini y remítase copia a la Dirección General de Personal. Oportunamente, archívese.



LIC. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES